

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 232-2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 28 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**Visto:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

**CONSIDERANDO:**Que, mediante Oficio N° 048-2019-ORSA-FIQ-UNAP (28/08 /19), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **MARIA CRISTHINA SARMIENTO CALDERON** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:****ARTICULO ÚNICO.** - APROBAR la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	<b>MARIA CRISTHINA SARMIENTO CALDERON</b>	691	93	03

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNUY  
DECANO  
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP  
c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

